

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

49

LEGANÉS NÚMERO 8

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Leganés, expido la presente cédula de notificación y requerimiento a nombre de don Fayruz Mohamed Mohamed y le requiero para que en el término de una audiencia abone la cantidad de 480 euros, correspondiente a la multa e indemnización impuesta en sentencia firme, en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 3986/0000/76/0201/09 de la entidad “Banesto”, apercibiéndole que de no hacerlo voluntariamente se procederá al embargo de bienes por la cantidad requerida, y en caso de insolvencia, quedará sujeto respecto de la multa a la responsabilidad personal subsidiaria de quince días de privación de libertad a cumplir en su domicilio en concepto de localización permanente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a don Fayruz Mohamed Mohamed, extendiendo y firmando la presente en Leganés, a 22 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/18.445/10)